



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE: 2024
OFICIO NÚMERO: MMH/2024/007/056

**ASUNTO: SE REMITE PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Mesones Hidalgo, Putla, Oax., 12 de Julio de 2024.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
PRESENTE

El que suscribe C. Marco Antonio Bautista Cruz, Presiente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Oaxaca, me permito exponer:

Por este medio y con fundamento a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, con fundamento en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción III de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y IV, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; hago entrega de manera digital el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, para su revisión correspondiente.

Sin otro particular agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Respetuosamente



C. Marco Antonio Bautista Cruz
Presidente Municipal

Deto. Putla
de Guerrero, Oax.
2023 - 2025